



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9

Octavio Casas
Leg. N° 36.279
Secretaría Privada



29/08/23

Mar del Plata, 25 de agosto de 2023

Sr. Intendente
del Partido de General Pueyrredon
Dr. Guillermo Montenegro
S/D

De nuestra mayor consideración:

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo normado por la ley provincial 10.405/86, es la institución en la cual el Estado delega la responsabilidad del control de la matriculación, la ética y el ejercicio profesional de los arquitectos y las arquitectas que desarrollan la profesión en el territorio provincial.

Por la otra parte, los Municipios son los encargados y responsables de la aplicación y el control de toda la normativa nacional, provincial y municipal que regula esta actividad profesional, además de a la industria de la construcción toda y lo concerniente a la seguridad pública que se desprende de la ejecución de una obra. Además, es quien tiene el poder de policía para hacer cumplir las mismas. Es decir, dicta las normas y controla su cumplimiento.

En el Municipio de General Pueyrredon, la dependencia responsable de llevar adelante la aprobación, fiscalización y control de las obras que se ejecutan en el territorio del partido homónimo es la Dirección General de Obras Privadas.

Esta dependencia viene siendo desatendida en cuanto a la dotación de equipamiento, infraestructura y capacitación del capital humano; a pesar del crecimiento exponencial que ha tenido la actividad de la construcción en las últimas décadas.

Entre las necesidades más urgentes se observa: un recurso humano en la planta técnica y administrativa insuficiente; necesidad de capacitación del personal; movilidad para una fiscalización eficiente; equipamiento que incluya mobiliario y equipos informáticos que soporten los programas requeridos para el desarrollo de las tareas de contralor, soporte digital y de software; instalaciones adecuadas en relación a los servicios que se deben asegurar: electricidad, internet, etc.

A partir de la digitalización implementada por el Municipio a comienzos del año 2023, se agudizaron las falencias en el funcionamiento de esta dependencia, alcanzando importantes retrasos que ralentizaron la aprobación de expedientes, con la consecuente dificultad para habilitar en tiempo y forma las obras a ejecutar.

Los marcados y acentuados inconvenientes de la DGOP no solo afectan directamente la actividad de los profesionales de la arquitectura, sino que lacera y entorpece la capacidad de desarrollo de la industria de la construcción, provocando la paralización de cientos de puestos de trabajo y desfinanciando, en el proceso inflacionario que vive nuestro país, a inversores, comerciantes y a quienes construyen su vivienda propia.

A raíz de las falencias observadas, entendemos que estas traen aparejadas la proliferación de obras clandestinas, que se reflejan en los registros de ingreso de legajos de medición e informes que se presentan a nuestra institución.

El propio Municipio desaprovecha, con la desatención a esta dependencia, la posibilidad de incrementar su poder recaudatorio. La Dirección General de Obras Privadas es quien informa al catastro municipal los metros cuadrados que deben ser incorporados al momento de registrar una obra; lo que repercute directamente en el incremento de la tasa por Servicios Urbanos.

Además, esta dependencia es la responsable de generar el cobro de sellados municipales, tasas por servicios técnicos de la construcción y de ella se desprenden los informes sobre los que se basa el Tribunal de faltas para fijar las correspondientes multas a quienes infringen las normas que regulan la actividad de la construcción.

Como corolario del diagnóstico desarrollado debemos destacar que esta dependencia no ha llegado a colapsar definitivamente por la predisposición y el empeño que los funcionarios responsables de la misma le imprimen y por el trabajo en conjunto que hace varios años llevamos adelante la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano y nuestra institución

Por todo lo descripto, es que solicitamos al Sr. Intendente arbitre las medidas necesarias para dotar a la DGOP de los recursos humanos, el equipamiento y la infraestructura necesaria para su correcto

SEDE DISTRITAL
Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Institucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9

funcionamiento, y que de esta manera los/as arquitectos podamos desarrollar nuestras tareas profesionales, a la vez de propiciar el correcto desarrollo de la industria de la construcción, ejecute el municipio su poder de policía y potencie su capacidad recaudatoria.

Sin más y a la espera de acciones en el sentido planteado, lo saludan atte.


Arq. Adriana LUCCHETTI
Tesorera CAPBA DIX


Arq. Leandro ZAPATA
Secretario CAPBA DIX


Arq. Diego DOMINGORENA
Presidente CAPBA DIX

SEDE DISTRITAL
Dorrego 1657.
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8292

☎ Institucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Mar del Plata, 25 de agosto de 2023

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Dra. Marina Sanchez Herrero
S/D

Ref: Situación actual de la Dirección General de Obras Privadas. Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

De nuestra mayor consideración:

Remitimos a Ud. copia de la nota enviada al Sr. Intendente municipal, Dr. Guillermo Tristán Montenegro para toma de conocimiento de la situación actual de la Dirección General de Obras Privadas.

Asimismo, solicitamos la haga extensiva a cada uno de los bloques del cuerpo que Ud. Preside.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente;


Arq. Adriana LUCCHETTI
Tesorera CAPBA DIX


Arq. Leandro ZAPATA
Secretario CAPBA DIX


Arq. Diego DOMINGORENA
Presidente CAPBA DIX



SEDE DISTRICTAL
Dorrego 1857.
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8292

📍 Institucional 223 534 2175
📞 Área técnica 223 876 5224
✉️ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
📧 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Mar del Plata, 25 de agosto de 2023

Sr. Secretario de Obras y Planeamiento Urbano
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Arq. Jorge González
S/D

De nuestra mayor consideración:

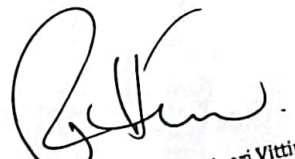
Remitimos a Ud. copia de la nota enviada al Sr. Intendente municipal,
Dr. Guillermo Tristán Montenegro para toma de conocimiento.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente;


Arq. Adriana LUCCHETTI
Tesorera CAPBA DIX


Arq. Leandro ZAPATA
Secretario CAPBA DIX


Arq. Diego DOMINGORENA
Presidente CAPBA DIX

 29/8/2023
M. Victoria Raineri Vittino
Secretaria de Obras
y Planeamiento Urbano

SEDE DISTRITAL
Dorrego 1657.
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Institucional 223 534 2175
📞 Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
📧 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9